



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0426-2019-UNAP
Iquitos, 06 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 025-OII-2019-UNAP, presentado el 05 de marzo de 2019, por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 0377-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0377-2019-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima el 01 de marzo de 2019, de don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, con la finalidad de acompañar al titular de la entidad al proceso de elección de los rectores representantes de las universidades públicas y privadas ante la Comisión Especial creada por Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 0377-2019-UNAP, debido a que por motivos de servicio institucional no pudo dar cumplimiento al dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por, Julio Alfredo Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular la Resolución Rectoral N° 0377-2019-UNAP, de fecha 26 de febrero de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL